

AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

AUDITORÍA INTERNA

2023

No. de Auditoria:

AUD/CONT-AMA/011/2023

Dirección Auditada:

OFICINA DE PRESIDENCIA



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: AUDI23/26

Asunto: ORDEN DE AUDITORÍA.

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 14 de noviembre del 2023.

L.D. JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

PRESENTE:

Conforme a lo establecido en los artículos 118, 119, fracción III y XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 29, fracción I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit y demás normatividad legal aplicable; derivado de la auditoría de Desempeño número **AUD/CONT-AMA/011/2023**, se le solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta H. Contraloría y Órgano de Control Interno, dentro del **plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. Nombramiento del Director.
2. Organigrama de su dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
4. Avances del Programa Basado en Resultados Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual del Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa Basado en Resultados del Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
7. Informe de actividades mensuales de su dirección del Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
8. Normatividad vigente en su dirección.

Asimismo, se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE:



L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERÍA
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Asunto: Se entrega documentación de Auditoría.
Amatlán de Cañas, Nayarit; 21 veintiuno de noviembre de 2023.

L.c. Valeria Judith Montaña Rentería
Auditora General de la Contraloría del
Municipio de Amatlán de Cañas.
Presente



El que suscribe Licenciado Jesús Rafael Sandoval Díaz, en mi carácter de Presidente Municipal, por este medio le envío mis más cordiales saludos y manifiesto lo siguiente:

Por este medio le hago entrega en dos tantos de los documentos correspondientes a la auditoría de desempeño del ejercicio 2023. Esto con la finalidad de dar cumplimiento las obligaciones que se derivan de ella, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ.
Presidente Municipal

Elaboro: RSA
Reviso: JRSD
C.c.p Archivo





AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

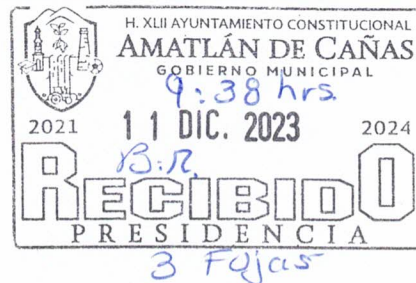
H. XLII AYUNTAMIENTO

OFICIO: CONT23/033

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA Y DICTAMEN DE OBSERVACIONES

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 11 de diciembre del 2023.

LIC. JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
PRESENTE:



En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición de los artículos 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 118, 119, fracción III, XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y demás normatividad legal aplicable; con relación al oficio AUDI23/026, de fecha 14 de noviembre del 2023, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoria **AUD/CONT-AMA/011/2023**, realizada a la Dirección de Oficina de Presidencia del H XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., para el cual emito el siguiente:

DICTAMEN:

I. TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Revisión del tercer periodo comprendido del 1 primero de julio al 30 treinta de septiembre del Dos Mil veintitrés.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del programa operativo anual del tercer trimestre del 2023.

III. ÁREA REVISADA

Dirección de Oficina de Presidencia del H XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas, Nayarit.

IV. PROCEDIMIENTO APLICADO.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Los objetivos de esta revisión consistieron en verificar la transparencia y evaluación del proceso administrativo siguiente:

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
7. Informes de actividades mensuales de su dirección del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

A lo que se señala que una vez revisados los documentos encontramos que la información se encuentra en orden.

Por otro lado, asentar que la documentación e información se entregó en tiempo y forma; y una vez revisada la información y documentación entregada por usted, Presidente Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit; se emiten las siguientes:

OBSERVACIONES

- 1.- En cuanto al punto numero 4 omitió anexar el avance del programa basado en resultados correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre).
- 2.- En cuanto a los puntos 5 y 6 se observan incompletas las evidencias en las actividades realizadas de los meses julio, agosto y septiembre.
- 3.- En cuanto al punto numero 8 omitió anexar la normatividad vigente en la cual se rige su dirección a cargo.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Presidente Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit subsanar los documentos faltantes para mejor control administrativo y justificativo.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Igualmente se recomienda al Presidente Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit que de contestación tal y como se indica en la orden de auditoria con numero de oficio AUD23/26, debiendo relacionar la documentación y justificar punto por punto la documentación solicitada

Por último, se recomienda al Presidente Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit; continúe trabajando adecuadamente, lo anterior con el propósito de no incurrir en Falta Administrativa no grave por acto u omisión que transgreda lo contenido en las obligaciones a que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49, fracción I que señala:

- I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

Asimismo, es necesario cumplir con lo establecido en los artículos 7, 49, 50, 51, 55, 56, 63 y 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo a la orden.

ATENTAMENTE:



L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA.
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H.XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.